



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0179 - 2016-A/MPMN

Moquegua, 22 MAR. 2016

VISTO

El oficio Circular N° 005-2016-P-CCF/MCPSF - COMISIÓN DE FESTEJOS - SAN FRANCISCO, de fecha 08 de Marzo del 2016 y:

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el 22 de Marzo se conmemora el Quincuagésimo Primero (51°) Aniversario de Creación de San Francisco ahora Centro Poblado ubicado en la Provincia Mariscal Nieto, departamento Moquegua, por lo que es propicia la ocasión para extender un saludo y reconocimiento especial al esfuerzo de su población, asimismo hacer extensivo el saludo y felicitación a nombre de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto;

Por lo que, estando a las facultades contenidas en el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR Y FELICITAR, a la población del Centro Poblado San Francisco en la persona del señor alcalde **ALEJANDRO JOSE MENDOZA**, con motivo de conmemorar el Quincuagésimo Primero (51°) Aniversario de Creación de San Francisco ahora Centro Poblado, augurándoles un futuro promisor con progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes, ratificando el compromiso de seguir trabajando mancomunadamente con sus autoridades.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INSCRÍBASE, en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, la presente distinción.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. **HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI**
ALCALDE